

TOTALMENTE TRAMITADO

Fecha _____

VºBº Trámite



RESOLUCION EXENTA N°: 000,915

MAT.: Adjudicase el Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2019 para la Región de Los Lagos

PUERTO MONTT,

30 ABR. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley 21.125 de Presupuesto del sector Público para el año 2019; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta N° 0262, del 09 de abril de 2019 que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2019, para la región de Los Lagos", y sus anexos, correspondientes a la partida 21, capítulo 01, Programa 01 subtítulo 24, Ítem 03, asignación 998, de la Ley 21.125 de presupuesto del sector público para el año 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Social llamó a concurso de antecedentes para el Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2019 para la Región de Los Lagos, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0262, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 09 de abril 2019.

Que, el día 10 de Abril de 2019, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos, Sra Soraya Said Teuber, designo Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2019 para la Región de Los Lagos, según disposición en el punto 7 de las referidas bases, la que quedó constituida por el Sr. Yercó Rodríguez Guichapani, coordinador del área de promoción y protección social, Sr Marcelo Campos Brito, Profesional del área de promoción y protección social; y el Sr. Alex Cordone Monsalves, Profesional del área de promoción y protección social

Que, el día 23 de Abril de 2019, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2016 para la Región de Los Lagos"; realizado el examen de admisibilidad de los tres (3) postulantes para los siguientes dispositivos; Albergue Transitorio: Gobernación de Osorno; Albergue Transitorio 1, Corporación Hallazgos Puerto Montt; Albergue Transitorio 2, Corporación Hallazgos Puerto Montt; Ruta Calle Castro, Fundación Chiloé Solidario, Castro; únicos oferentes para estos dispositivos, se constató que cumplen con los requisitos establecidos en las bases y pueden ser objeto de evaluación y adjudicación, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto.

Que, el día 30 de Abril de 2019 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, se realizó las evaluaciones de las cuatro (4) propuestas presentadas y admisibles al concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2019 para la Región de Los Lagos". La evaluación de los antecedentes, se ajustó a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escalas de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las bases administrativas del concurso.

Que, de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica de la convocatoria para el concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2019 para la Región de Los Lagos", a la Corporación Hallazgos para propuesta realizada al dispositivo Albergue Transitorio 1 para la comuna de Puerto Montt la nota fue de 5.9, a la Corporación Hallazgos para propuesta realizada al dispositivo Albergue Transitorio 2 para la comuna de Puerto Montt la nota fue de 5.9, a la Gobernación de Osorno para propuesta realizada al dispositivo Albergue Transitorio para la comuna de Osorno la nota fue de 5.2, a Fundación Chiloé Solidario para propuesta

realizada al dispositivo Ruta Social de Castro la nota fue de 3.3. Tres (3) de las propuestas obtienen un puntaje mayor al mínimo contemplado en las bases para cada tipo de dispositivo.

RESUELVO:

Adjudicase, el concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno año 2016 para la Región de Los Lagos", de acuerdo a la siguiente tabla:

Dispositivo	Monto \$	Ejecutor	RUN	Comuna
Albergue	19.440.000	Gobernación Provincial de Osorno	60.511.102-5	Osorno
Albergue 1	19.440.000	Corporación Hallazgos	65.052.088-2	Puerto Montt
Albergue 2	19.440.000	Corporación Hallazgos	65.052.088-2	Puerto Montt


Por no cumplir con el puntaje mínimo de adjudicación, declárese desierta:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Ruta Social	20	120	Castro	\$18.000.000

Y en virtud de no haber existido oferente para el dispositivo que se indica, declárese desierta:


Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Cupo Invierno	20	120	Osorno	\$ 13.680.000
Ruta Social	20	120	Osorno	\$ 18.000.000
Ruta Social	20	120	Puerto Montt	\$ 18.000.000
Ruta Social	20	120	Ancud	\$ 18.000.000

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO REGIONAL
 Región de Los Lagos
SORAYA SAID TEUBER
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento



VÍCTOR SOTO VELASQUEZ
 Coordinador Administrativo
 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 LOS LAGOS

SST/MBM/YRG/ACM
 Distribución:

- Oficina Nacional de Calle, MDS.
- Encargado Noche Digna
- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Los Lagos. (2)